# DISPENSAS MATRIMONIALES Y PROCESOS CRIMINALES DE MORISCOS SOBRE AMANCEBAMIENTO EN EL ARCHIVO DIOCESANO DE ZARAGOZA: UNA INTRODUCCIÓN\*

Juan Ramón Royo García Archivo Diocesano de Zaragoza

El estudio de los moriscos aragoneses ha avanzado mucho en los últimos años, aunque queda mucho más por investigar. En esta comunicación queremos dar a conocer una serie de fondos del Archivo Diocesano de Zaragoza, de la misma manera que ya se ha dado cuenta de otras noticias sacadas del mismo en varios Simposios de Mudejarismo y otras publicaciones (Latorre, Colás, Cervera, Serrano y Atienza, 2010; Borrás, 2010; VV.AA., 2013; Casaus, 2013; Lomas, 2016).

La mayoría de los moriscos aragoneses, que constituían entre el 15 y 20% de la población en el momento de la expulsión (Colás, 2010, pp. 35-36), vivían en poblaciones situadas en la diócesis de Zaragoza en un porcentaje muy superior al de otras sedes episcopales (Albarracín, Barbastro, Huesca, Lérida, Sigüenza, Tarazona y Teruel)¹, como se puede comprobar en el siguiente cuadro.

Cuadro 1
Moriscos expulsados de la diócesis de Zaragoza

Comarca-pueblos	Fuegos	Comarca-pueblos	Fuegos
Campo de Borja	388	Zaragoza	1.694
Agón Bisimbre	48 5	Aguilar de Ebro Botorrita	33 38

<sup>\*</sup> Esta comunicación se incluye dentro del proyecto de investigación *Del Concejo a la familia*, dirigido por la Dra. Encarnación Jarque Martínez, de la Universidad de Zaragoza, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, HAR 2012-34576.

<sup>1.</sup> Conviene recordar que Ágreda (Soria) dependía de Tarazona y Bechí (Castellón) hasta 1577 pertenecía a Zaragoza y desde ese año a la diócesis de Teruel (Domingo y Gutiérrez, 2006). En la población castellana el patronazgo de la Virgen de los Milagros recuerda al ocurrido en 1527, cuando se descubrió a un morisco trabajando en un día festivo.

#### JUAN RAMÓN ROYO GARCÍA

COMARCA-PUEBLOS	Fuegos	Comarca-pueblos	Fuegos
Bureta	245	Cadrete	204
Fréscano	90	Cuarte	281
		Fuentes de Ebro	205
		María de Huerva	200
		Mediana	237
		Mozota	59
		Nuez de Ebro	70
		Osera de Ebro	60
		Rodén	105
		Villafranca de Ebro	52
		Zaragoza <sup>2</sup>	150
Ribera Alta <sup>3</sup>	451	Ribera Baja	902
Alcalá de Ebro⁴	42	Alborge	108
Azuer	9	Cinco Olivas	56
Bárboles	42	Escatrón	84
Cabañas de Ebro	42	Gelsa	331
Figueruelas	16	Pina	92
La Joyosa	18	Sástago	170
Luceni	56	La Zaida	61
Pedrola	178		
Pinseque	3		
Pleitas	27		
Sobradiel	18		
Aranda	1.234	Bajo Aragón-Caspe	148
Aranda <sup>5</sup>	152	Caspe	148
Brea de Aragón	433	1 -	
Gotor	98		
Illueca	98		
Jarque de Moncayo	253		
Mesones de Isuela	200		

<sup>2.</sup> Quizá se incluyeron aquí los de Cerdanico, propiedad de don Pedro Sesé (Lomas, 2008, p. 323, que el autor no pudo identificar). A finales del siglo XVI (1587) está documentado el mismo pueblo con otro nombre, Lugarico de don Pedro Sesé (el labrador José Osed se comprometió a pagar a un beneficiado de San Felipe 36 sueldos que quedaban de una comanda: ADZ, Registro de Decretos 1582-1622, ff. 58v-59). Se trata de Lugarico de Cerdán, en el barrio rural zaragozano de Movera, que perteneció sucesivamente a los Cerdán, Sesé, conde de Robres y, últimamente, a los marqueses de Ayerbe (http://www.zaragoza.es/pgou/edih/oratorio-lugarico-cerdan.pdf: consulta el 04/09/2017).

<sup>3.</sup> En el censo de 1610 aparece Grisén, con 74 casas moriscas, que se corresponde en realidad con Grisel, comarca de Tarazona y el Moncayo (Colás, 2010, p. 33).

<sup>4.</sup> Tradicionalmente identificada con Alcalá de Moncayo, en la actualidad se identifica con Alcalá de Ebro (Rodríguez, 2013).

<sup>5.</sup> En el censo de 1610 aparecen erróneamente atribuidos a Andorra (Teruel), que siempre fue una población de cristianos viejos (Colás, 2010, p. 33).

COMARCA-PUEBLOS	Fuegos	COMARCA-PUEBLOS	Fuegos
Valdejalón	1.336	Jiloca	40
Almonacid de la Sierra Bardallur Calatorao Épila Lucena de Jalón Lumpiaque Plasencia de Jalón Ricla Rueda de Jalón Urrea de Jalón	319 112 57 84 6 144 161 200 135 118	Burbáguena	40
Calatayud	738	Cuencas Mineras	123
Arándiga Nigüella Villafeliche	125 167 446	Huesa del Común	123
Daroca	58	Bajo Martín	1.238
Daroca	58	Azaila Híjar Jatiel La Puebla de Híjar Samper de Calanda Urrea de Gaén Vinaceite	86 141 45 407 110 401 58
Cariñena	528	Bajo Aragón	469
Alfamén Mezalocha Muel	124 98 306	Calanda Foz-Calanda	381 88
Belchite	742		
Belchite Codo Lagata Letux	310 161 141 130		
		Diócesis	10.089
		Aragón	14.233

Fuente: Serrano, 2008, pp. 412-417.

Estos fondos ofrecen un rico volumen de información que puede servir de complemento a la que existe en otros archivos y que ha sido más estudiada, como los inquisitoriales y los de protocolos notariales (Otero, 2012; Pérez, 2015). Además, sirve para compensar la pérdida o inexistencia de archivos parroquiales anteriores a

la expulsión de 1610, ya que, en el territorio diocesano actual, solo los hay en Bardallur, Cadrete, Calatorao, Cuarte de Huerva, Daroca, Épila, Mezalocha, Mozota, Muel, Pedrola, Plasencia de Jalón, Rodén, Rueda de Jalón, Sástago, Torres de Berrellén, Villafeliche, la parroquia de San Pablo en Zaragoza y en Calanda (Teruel), según la *Guía de los Archivos de la Iglesia en España* (Martí, 2001, pp. 991-996)<sup>6</sup>. Así, para el estudio religioso de los moriscos de casi toda la parte oriental de la diócesis y, en concreto, para todos los pueblos de la comarca del Bajo Martín hay que acudir al archivo diocesano.

En esta comunicación no se ofrece un detallado estudio del matrimonio morisco, sino que se presenta a los historiadores, que hasta ahora no han frecuentado el archivo para investigar a los moriscos<sup>7</sup>, unos fondos documentales donde pueden trabajar este tema: las dispensas matrimoniales y los procesos criminales. Asimismo, la existencia de un Registro de Decretos de 1582 a 1622 ha permitido conocer algunos datos sobre la tramitación de dichas dispensas y su coste, así como otras noticias interesantes.

# Las dispensas matrimoniales y el Registro de Decretos de 1587-1622

Hasta el 7 de septiembre de 2017 se catalogaron unas 21.500 dispensas, faltando todavía unas veinte cajas. La primera que se ha localizado es de 1476; la última, de 1813. Las dispensas matrimoniales están ordenadas por las letras iniciales del nombre del novio<sup>8</sup>. A fines del siglo XVI, en épocas de sede vacante, se tramitaron también de poblaciones de la diócesis de Tarazona y hay unas pocas de localidades de la provincia de Huesca. Es un hecho comúnmente admitido que los moriscos practicaban una fuerte endogamia entre sí y que la literatura polémica rechazaba ferozmente esta práctica eclesial<sup>9</sup>. Estos documentos permitirán saber, al investigarlos, en qué grado se cumplía este hecho en localidades íntegramente pobladas por moriscos o en otras en las que estaban mezclados con los cristianos viejos, comprobando su práctica con la de estos –y si es cierta la afirmación de algunos

<sup>6.</sup> Se puede consultar en http://www.scrinia.org/publicaciones.php?seccion=guia y https://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/ mecd/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/recursos-profesionales/documentos tecnicos/Archivos Iglesia.pdf (consulta el 07/09/2017). Las parroquias que pasaron a Tarazona y Teruel en 1956 no están recogidas en estas diócesis. El archivo parroquial de Burbáguena está depositado en el diocesano de Teruel. En el municipal de Belchite (Zaragoza) se conserva uno de los cinco libros, que contiene, entre otros, el registro de matrimonios de 1559-1596 y a partir de 1607, faltando los años intermedios (Blasco, 1983, p. 217).

<sup>7.</sup> De septiembre de 2010 hasta junio de 2017 han acudido 843 investigadores diferentes y solo 4 indicaron que su tema de investigación eran los moriscos, igual número que los estudiosos del camino de Santiago o los judíos y muy lejos de los 383 que indicaron la genealogía.

<sup>8.</sup> Esto explica, por ejemplo, que las dispensas de moriscos abunden especialmente en la letra L, dado el alto número de los que se llamaban Lope. Entre los nombres femeninos cabe señalar el de Española, en Calanda.

<sup>9.</sup> En la literatura polémica morisca se llegó a generalizar, "llegando a afirmar que en la religión todo es cuestión de dinero [...]". Si se quiere eludir una ley de la Iglesia, se obtiene fácilmente la dispensa con dinero: "Porque si se quiere casar/ alguna mujer con su deudo/ no lo consiente la iglesia asta que pague primero" (Cardaillac, 1979, p. 118, citando el ms. 9067 de la Biblioteca Nacional, f. 208v).

historiadores que distinguen entre los matrimonios endogámicos de los moriscos y los exogámicos de los cristianos viejos<sup>10</sup>—, los motivos alegados, como la consanguinidad, afinidad, la *angustia loci*, la escasez de dote, etc.<sup>11</sup>.

Las primeras dispensas para matrimonios moriscos se tramitaron en 1533, para Miguel y Ana Muarte, de Plasencia de Jalón (cuyo archivo parroquial comienza en 1575), y Tomás de Ruste y Margarita Lumneta, de Pina de Ebro. Hasta 1560 hay muy pocas: aparecen los pueblos de Alcalá de Ebro (1539, cuando los libros parroquiales son de 1620); Letux (1544); Villafeliche (1558, muy anterior al primer libro sacramental, que es de 1609); Azaila y La Zaida (1559); Cuarte de Huerva (1560, cuarenta años anterior al primer libro de bautizados); y Rodén (1560, los quinque libri de este último pueblo empiezan en 1590).

A partir de 1566 experimentaron un incremento exponencial, un año después del concilio provincial reunido por el arzobispo Hernando de Aragón para poner en ejecución los decretos de Trento y en el que, significativamente, no hay ninguna disposición referente a los moriscos. En el mismo año de la expulsión aparecen procesos relativos a Azaila, Belchite, Brea, Cadrete, Híjar, Huesa del Común, Illueca, Jarque y Urrea de Jalón.

Como ejemplo incluyo las dispensas catalogadas hasta el momento correspondientes a la comarca del Bajo Martín, donde Híjar y Samper de Calanda eran pueblos mixtos y los demás totalmente moriscos. Samper y Jatiel pertenecían a la Orden de San Juan y el resto al duque de Híjar. Los únicos pueblos totalmente habitados por cristianos viejos eran Albalate del Arzobispo y Castelnou. Se puede observar una distribución muy diferente entre los pueblos y en cuanto a la cronología, destacando las ocho dispensas de Urrea de Gaén en 1599 y la presencia repetida de varios apellidos, como Monferriz, que en varias ocasiones enlazan con la familia Escandarte.

<sup>10.</sup> Por ejemplo Cardaillac (2005, p. 59), que atribuye la exogamia a las prohibiciones canónicas sin tener en cuenta la posibilidad de pedir dispensas.

<sup>11.</sup> La causa de *angustia loci* (estrechez del lugar) se aplicaba cuando una población no tenía más de 300 vecinos o 1.500 almas; la deficiencia de dote se aplicaba cuando el novio acepta a la novia sin dote o está dispuesto a dotarla, dada su pobreza; el motivo de causa pública se aplicaba cuando era voz pública que había habido relaciones sexuales entre los pretendientes o la novia estaba a punto de dar a luz, para que no quedase infamada. Estas causas están publicadas en el *Boletín Diocesano de Zaragoza* de 1902 (pp. 478-480 y 494-496), que lo toma del de Tarragona. Aunque la fecha es muy tardía, se puede comprobar que las causas son prácticamente las mismas que se daban en la Edad Moderna (salvo la de matrimonio civil previo que no existía entonces). Un ejemplo de causas múltiples está en la dispensa de Domingo Cortés, tejedor de Estercuel (Teruel), y Ana Muniesa, con un parentesco de cuarto grado de afinidad "*in forma pauperum*, con cópula y causa de que quedaría ella incasable y disfamada [sic]", con un coste de 240 sueldos, que se comprometió a pagar a Luis Capdevilla el 17 de noviembre de 1589, lo que hizo el 20 de mayo de 1590 (ADZ, Registro de Decretos 1582-1622, f. 67v). También hay otros casos, como el de Plou (1590), por su parentesco en tercer y cuarto grado de consanguinidad "con causa de angustia y estrecheça de lugar" (*ibidem*, ff. 68v-69), y el de Nogueras, por parentesco de afinidad en cuarto grado "con causa de dote menos competente" (*ibidem*, ff. 69r-v).

CUADRO 2

Dispensas de los pueblos de la comarca del Bajo Martín

Pueblo	Demandantes	Año	Саја
Azaila	Gaspar de Muza / Beatriz Romero	1559	118
	Lope Serrano / María Monferriz	1564	282
	Juan Serrano / Clara Gallego	1572	138
	Lope de Muza / María Pardillo	1574	496
	Miguel Pardillo / María Pastor	1579	290
	Miguel Campos / María Gacet	1595	297
	Felipe Gacet / Gracia Serrano	Id.	381
	Juan de Laviuda / María Serrano	1609	149
	Lope Serrano / Isabel Gaceta	1610	280
Híjar	Jerónimo de Iza / Elena Navarro	1569	130
	Carlos Calvo / Leonor Roset	1571	47
	Nicolás Diefaro / María Beltrán	Id.	377
	Bernardo de Araiz / Pascuala Serrano	1572	473
	Bernardo de Araiz / Rafaela Serrano	Id.	471
	Simón de Génova / Águeda Ferrer	1575	439
	Jaime Deiza / Isabel Falcón	1576	133
	Juan Miguel Valero / María Beltrán	1581	141
	Juan de Velcuerpo / Rosana Miranda	1582	154
	Alejandro Dica / Ana Calvo	1587	2
	Pedro de Génova / María Valero	1588	390
	Miguel Moreno / Isabel Ferrer	1591	311
	Miguel Sanz de Vargas / Ana Marcela Sanz de Vargas	1594	295
	Pedro Duesca / Catalina Batista, de Belchite	1595	382
	Juan Pej / Ana Pej	1596	166
	Juan Gonzalvo / María Ana Pina	1598	142
	Miguel de Génova / Jerónima Roca	Id.	304
	Pedro Lacañada / Ana Calderos	1600	382
	Pedro Jalón / Catalina Moreno	Id.	386
	Sebastián Monforte / Isabel Roca, de Andorra	Id.	437
	Juan Monferriz / Jerónima de Iza	1601	143
	Juan de Canales / Francisca Castellot	Id.	Id.
	Carlos Izar / Isabel Izar	1602	47
	Juan Cinca, de Lécera / María Calvo	Id.	141
	Miguel Rojed / Ana Garrod	Id.	304
	Pedro Arcal / Gracia Salas	1604	382
	Domingo de Bielsa / Catalina de Arcos	1605	57
	Miguel Vitoria / Gracia Guitarte	Id.	304
	Jerónimo Ezquerro / Jerónima Iza	1605	128
	Juan Valero / Ana Casafranca, de Mediana	1607	149
	Bartolomé Rocatín / Magdalena Castellote	Id.	471
	Id. <sup>12</sup>	1608	Id.
	Juan Gonzalvo / Mariana Pina	1609	144

<sup>12.</sup> Son dos procesos diferentes conservados en la misma caja, consecutivamente, con los n.ºs 13 y 14.

Pueblo	Demandantes	Año	Саја
Híjar	Jaime Guiu / María Canales Juan Cabello / Isabel Cabello	1610 <i>Id.</i>	156 166
Jatiel	Jerónimo Beluger / Jerónima Cabez Alejandro Catalina / Isabel Abdalá	1572 1587	125 2
La Puebla de Híjar	Lope Baquero / Gracia Serrano Juan Escandarte / Gracia Monferriz Jerónimo Monferriz / Jerónima Arrami Juan de Morales / María Calvo Alejandro Rogel / Isabel de la Serna Jerónimo de Lopa / María Faraj Salvador Faraj / Jerónima de Larrosa Juan Escandarte / Cándida Monferriz Juan Escandarte de Manuel / Úrsula Monferriz Sebastián Monforte / Isabel Roca Sebastián Monferriz / María de Gea Miguel Monferriz / Jerónima Audea Miguel Engra / Jerónima Andella Mateo Engra / María Lacerba Gregorio Engra / Adriana Monferriz Id. / Id. 14 Luis Engra / María Escandarte	1581 1582 1593 <i>Id.</i> 1594 1595 1596 1599 1600 <i>Id.</i> 1601 1604 1605 <i>Id.</i> 1607 1608 <i>Id.</i>	495 154 125 138 2 126 436 141 145 439 <sup>13</sup> 440 304 297 300 118 <i>Id.</i> 279
Samper de Calanda	Juan Alamín / Quiteria Caribente Miguel Alejandro Sangüesa / Cecilia Albaez Jerónimo Caribente / Catalina Ortiz Alejandro Ortiz / Apolonia Espartero	1598 <i>Id.</i> 1599 1602	142 y 144 <sup>15</sup> 296 129 3
Urrea de Gaén	Miguel Calvo / Clara Calanda Miguel de Muza / María Raiz Alejandro Monferriz / Engracia Calvo Alejandro Rullo / Adriana Tintor Carlos Burguen / Esperanza Calvete Juan Calvo / Sevillana Chicala Luis de Muza / Isabel Tintor Pedro Benalzadi / Adriana Ecit Pedro Calvo / Beatriz Tintor Juan Rastiello Calandino / Clara Calanda	1597 1598 1599 Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id.	296 298 3 Id. 48 145 282 386 Id. 489
Vinaceite	Miguel Callizo / Isabel Lope, de Letux Juan de Celi / Esperanza Moreno	1603 1604	317 142 y 146 <sup>16</sup>

<sup>13.</sup> Los nombres coinciden con otro proceso de Híjar del mismo año (caja 437, n.º 29); este corresponde a la caja 439, n.º 9.

<sup>14.</sup> Son dos procesos diferentes conservados en la misma caja, consecutivamente, con los  $n.^{os}$  32 y 33.

<sup>15.</sup> Son dos procesos diferentes: caja 142, n.º 10 y caja 144, n.º 10. Hay otra dispensa a nombre de otro Juan Alamín, de Alborge, también de 1598 (caja 142, n.º 47).

<sup>16.</sup> Son dos procesos diferentes (caja 142, n.º 20 y caja 146, n.º 20).

Las dispensas tenían un coste variable, que implicaba la tramitación ante la corte eclesiástica de Zaragoza y también en Roma, donde acudía un notario de Zaragoza, en un proceso que duraba varios meses. Al menos esto sucedía a finales del siglo XVI, donde aparece Luis Capdevila, ciudadano de Zaragoza, según los actos de "condenación voluntaria" que aparecen en el Registro de Decretos de 1582-1622<sup>17</sup>. La importancia de estos documentos radica en el corto periodo al que corresponden (1587-1591), la variedad de lugares y causas que se alegan y el hecho de que, de momento, no se han encontrado más de esta naturaleza.

El 29 de mayo de 1587 Alejandro Catalina, vecino de Jatiel, se comprometió a pagar a Luis Capdevila, notario de Zaragoza, por una dispensa de tercer grado de consanguinidad con Isabel Abdalá, 13 libras jaquesas, lo que hizo efectivo el 4 de octubre (f. 5r-v).

El 20 de octubre, Francisco Zamayo, de Belchite, se comprometió a pagarle al mismo notario 34 libras por una dispensa causada por el mismo grado de consanguinidad y dote menos competente a favor de Juan Zamayo y María Ullero (f. 54v).

Pocas semanas después, el 14 noviembre, León el Gazo de Pleitas se comprometió a pagarle por una dispensa para Lorenzo y Bárbara Elgazo, por cuarto grado de consanguinidad y *angustia loci*, 16 libras, que pagó el 24 de mayo siguiente (f. 55).

En el caso de Jerónimo Pariente, de Mozota, la cantidad fue de 700 sueldos de una dispensa para Juan Culán y Beatriz Pariente, por ser parientes de tercer grado y por dote de menos competente; el pago, comprometido el 28 de enero de 1588 se realizó el 4 mayo (f. 59r-v).

El herrero de Burbáguena Juan de Ágreda compareció el 11 de febrero obligándose a pagar 760 sueldos por una dispensa para María de Ágreda por las mismas causas (ff. 59v-60).

Juan Asensio y Tomás Bermejo, de Cabañas de Ebro, tuvieron que pagar 720 sueldos por las mismas razones para una dispensa para Ambrosio el Royo menor de días y Cándida Royo el 10 de marzo de 1589, que fueron satisfechos el 21 de agosto (f. 62v).

Lope Azán y Miguel Royo, labradores de Cadrete, se comprometieron por 760 sueldos por una dispensa para Alejandro Azán y María Calvo "con causa de angustia y estrechez del lugar" y tercer grado de consanguinidad el 16 mayo y pagaron el 19 de septiembre (f. 64).

Los labradores calandinos Juan Zaine y Alejandro Pinginete tuvieron que dar una cantidad mucho más elevada, quizá por la concurrencia de causas: 2.000 sueldos para el matrimonio entre Lope Pinginete y Española el Conde, dado que había segundo y tercer grado de consanguinidad por una parte y tercero y cuarto de afinidad por otra. El compromiso realizado el 22 de junio de 1589 fue cumplido por Juan del Conde y Juan de Zeyne, por manos de Juan Compañero, domiciliado en Zaragoza y miembro de un destacado linaje morisco, el 29 de julio de 1591,

<sup>17.</sup> Se trata de un registro único que tiene poco que ver con los Registros de Vicariato General que comienzan en 1581 y que recogen fundamentalmente la institución de beneficios y capellanías, y ordinaciones (reglamentos) de cofradías, aunque también hay concesión de indulgencias, licencias para venerar reliquias o tener oratorios privados, etc. En este caso aparecen registros de pagos, relajación del juramento de compromisos matrimoniales, relación del proceso incoado en los tribunales, etc.

después que el 23 de marzo el notario Francisco Martínez le mostró la dispensa a Lope Pinginete (f. 65).

Carlos de María y Violante la Roya, de Cuarte de Huerva, se comprometieron a dar 1.000 sueldos por la tramitación de una dispensa de segundo y tercer grado de afinidad para Carlos de María e Isabel Ibáñez con causa de dote menos competente el 14 de septiembre de 1589 (f. 66r-v).

El 17 de noviembre del mismo año María Menlay, viuda relicta de Francisco Lindo, de Mediana, y su hijo de este nombre se condenaron a entregar a 680 sueldos por la tramitación de una dispensa por tercer grado de consanguinidad y dote menos competente para Miguel Farch y Ángela Lindo alias Moreno. El pago se hizo efectivo el 12 de enero de 1591 (ff. 67v-68).

El 25 de enero de 1590 Daniel Pinget se comprometió en 390 sueldos por una dispensa de tercer grado de consanguinidad con dote menos competente para su matrimonio con Blanca Monferriz, de Calanda (f. 68r-v).

### Los procesos criminales

El catálogo de los procesos criminales fue publicado en el año 2000 y, posteriormente, se hizo un estudio sobre los relativos a los siglos XV y XVI (Falcón y Motis, 2000; Motis, 2002). La serie comienza en 1418 y abarca hasta 1804. Su número se acerca a los dos mil (1.891). Entre 1526 y 1611 hay 1.118 procesos (números 86 a 1.224 del catálogo). Buena parte implica a los moriscos, pero también hay procesos por magia (estudiados por María Tausiet en muchos de sus trabajos), picaresca religiosa, implicaciones en las alteraciones de 1591 (investigados por el autor de esta comunicación) y en la guerra de Sucesión, violencia contra el clero, robos, asesinatos, atentados contra la inmunidad eclesiástica, etc. Isabel Falcón (Falcón y Motis, 2000, pp. XV-XVI) distinguió siete apartados:

- 1. Delitos contra Dios y la religión (blasfemias, hechicería, herejía, incumplimientos de los mandamientos...).
- 2. Delitos de sangre (asesinatos, agresiones, etc.), muchas veces agravados por cometerse en lugares sagrados.
  - 3. Delitos contra la propiedad (robos, estafas, usura...).
  - 4. Delitos contra el honor (injurias y calumnias).
  - 5. Delitos de falsedad documental, monetaria, etc.
- 6. Delitos contra la moral sexual y la familia (amancebamientos, matrimonios ilícitos, violaciones, homosexualidad, etc.).
- 7. Delitos de los clérigos relacionados con el incumplimiento de sus promesas sacerdotales y sus deberes pastorales.

Los primeros procesos vinculados a pueblos moriscos son contra dos párrocos: el vicario de Mezalocha, que ejercía su ministerio sin licencia episcopal y con poco celo (1534) (sig. C-10/8, n.º 111), y el de Villafeliche por amancebamiento (1556). El primero que implica directamente a moriscos es uno relativo a Huesa del Común (1560), de solo cuatro folios. En el siguiente cuadro se indican, para facilitar su posible consulta por investigadores interesados, los procesos relativos a amancebamiento o matrimonios en grados prohibidos, que no hacían posible la

obtención de dispensa, con algunos que muestran relaciones adúlteras entre cristianos viejos y moriscas.

El ámbito geográfico es muy amplio: Almonacid de la Sierra, Arándiga, Belchite, Brea de Aragón, Cadrete, Calanda, Calatorao, Caspe, Fuentes de Ebro, Gotor, Huesa del Común, Épila, Jarque, Lumpiaque, María de Huerva, Mediana, Mesones de Isuela, Mezalocha, Pedrola, La Puebla de Híjar, Ricla, Rodén, Urrea de Gaén, Urrea de Jalón y Zaragoza. En bastantes casos hay un parentesco de afinidad en tercer grado. Buena parte de los procesos son muy breves (cuatro, seis, nueve, diez folios...). Cabe destacar la presencia repetida de la familia Monferriz, presente en Calanda, Híjar y La Puebla de Híjar, también documentada en las dispensas matrimoniales.

Un caso interesante es el de Miguel y Ángela de Ullero, vecinos de Belchite, que no se habían casado pese a tener dispensa y cohabitaban desde hacía un año (1594), que se ha localizado en este archivo (caja 311): se les amonestó y prohibió que compartiesen espacios cerrados o sospechosos, so pena de pagar veinte escudos por cada ocasión que burlasen la prohibición. El acusado fue condenado al destierro de Belchite durante seis meses, debiendo pagar veinte escudos para saldar los gastos fiscales y la guerra contra los infieles, y al finiquito de las costas procesales (136 sueldos), "nunca después de ser puesto en libertad". Cumplidas íntegras las penas, el ordinario los casaría por palabras de presente, pudiendo llevar desde entonces vida marital, puesto que tenían la dispensa (Falcón y Motis, 2000, p. 209, n.º 696).

Cuadro 3
Procesos criminales por amancebamiento

Año	Localidad	Procesados	Parentesco	Sig.
1560	Huesa del Común	Miguel de Andallo / Catalina de Alcari	2.° consang.	C-6/7
1562	Almonacid de la Sierra Lumpiaque	Juan de Arando / María Castellana María la Oliva, viuda / Juan Pedrulo (a) el Cosedor Rodrigo Velius / María Azán Gil Gualzit, viudo / Valera	Primos segundos Hermano del primer marido 3.º consang. Prima hermana de la primera mujer	C-1/6 C-10/12 C-19/9 C-2/18
1563	Belchite	Pedro Gacet, viudo / Catalina de Meria Juan Burces / Isabel Cubero	Prima hermana de la primera mujer 2.º afinidad	C-27/9 C-27/22
1566	Mediana	Pedro Ozen / Jeronima Faget Jeronio Ballestero / Adriana Tortero Miguel Berón / María Moraga Pedro Folgado / Isabel Azán	3.° consang. 3.° consang. 2.° y 3.° consang. 3.° consangprimos	C-1/42 C-2/21 C-19/32 C-34/3

DISPENSAS MATRIMONIALES Y PROCESOS CRIMINALES DE MORISCOS SOBRE AMANCEBAMIENTO... 18192021222324

Año	Localidad	Procesados	Parentesco	Sig.
1573	Almonacid de la Sierra Belchite	Lope el Royo / Esperanza la Roya Jaime el Royo / Ana la Andona Juan Moracho Fco. Azel / Ana Cidón	Consang.  Id. 3.° afinidad 3.° y 4.° consang. 18	C-4/18 C-4/24 C-25/6 C-60/8
1574	Calanda	Lope Finginet / Esperanza Monferriz Carlos Samperuelo / Española Arabez ¿Antonio Tristán / Gracia Garrida?	3.° consang. <i>Id.</i> Primos	C-1/2 C-1/23 C-30/28
1579	Cadrete	Luis (a) Leonis Lobet		C-10/40 <sup>19</sup>
1583		Miguel Vicente		C-28/3 <sup>20</sup>
1584	Belchite	Carlos Costuri / María Burillo Alfonso el Raez / Jerónima Monter	Tío y sobrina 3.º consang.	C-10/29 <sup>21</sup> C-34/9
1585	Belchite Calanda	Miguel Corral / María Labrit Carlos Costuri / María Burillo Rodrigo de Macho / Esperanza de Macho	2.° y 4.° consang.	C-1/3 C-10/35 C-39/13
1587	Pedrola	Valerio de Obecar / María Alvar Juan Guillén / Ana Uzmén	3.° consang.	C-1/5 C-19/31 <sup>22</sup>
1588	Urrea de Gaén	Pedro Calvo / Beatriz Rulla Juan Calandino / Clara Calanda Daniel Calanda Fernando Calvo / Guiomar Omedón Alejandro Cayt / Aldonza X	3.° y 4.° consang.	C-2/5 C-31/15 C-38/15 <sup>23</sup> C-38/21
	Arándiga	Ambrosio Horio / Isabel Xarique		C-21/20 <sup>24</sup>
	Calanda	Lope de Macho / Española Trompeta	3.° consang.	C-46/7
1588- 1591	Calanda	Lope el Conde / Aldonza Anadón	3.° consang.	C-12/20
1589	Urrea de Gaén	Miguel Calvo / Clara Calanda	3.° consang.	C-12/24
1590	Cadrete	Leonís Lobet / Gracia Mazerol Juan Cuscullan / María Çcat	Afinidad	C-12/25 C-37/34

<sup>18.</sup> Padres de cuatro hijos, convivían hacía 13 años.

<sup>19.</sup> Se le acusa de concubinato con Esperanza Lucas de la Barca, sobrina carnal de su segunda mujer, Ángela Banco, una vez que enviudó.

<sup>20.</sup> Acusado de bigamia: estaba casado con Susana Blasco, natural de Aguilar (de Ebro), y con Juana Cebrián, de Codo, sin haber falleció la primera. De las dos se afirma que "eran muy virtuosas".

<sup>21.</sup> Vivían juntos. Él le había dado promesa de matrimonio.

<sup>22.</sup> Él era cristiano viejo y vivían amancebados.

<sup>23.</sup> Casado con María Chicalla, vivía en casa de una tal Adriana.

<sup>24.</sup> Vivían amancebados. Él estaba casado en Nuez de Ebro.

#### JUAN RAMÓN ROYO GARCÍA

Año	Localidad	Procesados	Parentesco	Sig.
1591	Gotor	Jerónimo Quiñazet / María Quiñazet Alejandro Guerrero / Blanca Guerrero	3.° y 4.° consang. <i>Id.</i>	C-17/7 C-18/24
	Calanda	Lope de Macho / Española Trompeta Amadro Reguant / Española Arabex Miguel Lagardet / Esperanza Chicalla Pedro Larrosa / Clara Trompeta Carlos Moçastevi / Esperanza Jayel	3.° consang. 2.° y 3.° consang.  Primos segundos Primos hermanos	C-35/5 C-37/37 C-38/7 <sup>25</sup> C-38/27 C-44/22
4.500	D 1	Rodrigo de Macho / Esperanza de Macho	2.° afinidad	C-44/24
1592	Fuentes de Ebro	Miguel Arévalo / María Chacho Felipe Chacho / Celina Gabriel de Vivas / Adriana Menlay	Primos de 2.° 3.° consang. 3.° consang.	C-32/10 C-36/14 C-18/13
	Rodén	Pedro de Guerto / Clara Menlay Pedro Torrellas / Gracia Carax Juan Cernicvero del Muro / Catalina Palomo	2.° y 3.° consang. <i>Id.</i> 2.° y 3.° consang.	C-31/23 C-31/27 C-37/7
	Urrea de Jalón	Pascual Pérez / Ana Belengala		C-33/4 <sup>26</sup>
	Urrea de Gaén	Juan Calvo / Sevillana Chicalla		C-60/20
1593	Urrea de Gaén	Alejandro Ceit / Aldonza Tamen		C-23/10 <sup>27</sup>
	Almonacid de la Sierra	Jerónimo Anadón / Ana la Caculana María de Oveja Pedro Celi / Isabel Morata	2.° afinidad	C-27/39 <sup>28</sup> C-34/20 <sup>29</sup> C-44/23
	Urrea de Jalón	Miguel de Albalenz / Ana la Abengala		C-40/8
1594	Belchite Brea	Miguel de Ullero / Angela de Ullero Miguel Ricle (a) Moreno de la Lama / Gracia la Ferrera	3.° y 4.° consang. Afinidad	C-18/23 C-32/20
	Épila	Miguel Alcosuendi / Catalina de Pex³0		C-34/10
	Urrea de Gaén	Juan Rostillo Calandino / Gracia Calanda	4.° consang.	C-23/1 <sup>31</sup>
-		Pedro Benelcadi de Manuel / Çeit <sup>32</sup>		C-27/29

<sup>25.</sup> Su unión en grado prohibido duraba dieciséis años.

<sup>26.</sup> Ella era morisca. Vivían amancebados. El nombre de ella coincide con el de una procesada al año siguiente.

<sup>27.</sup> Su relación duraba ocho años.

<sup>28.</sup> Vivían juntos desde hacía doce años sin pedir dispensa.

<sup>29.</sup> Estaba casada con un vecino de Torrellas, pero se negaba a tener relaciones con él por el odio que se tenían y daño que se hacían.

<sup>30.</sup> Procesados de nuevo en 1596.

<sup>31.</sup> La relación duraba seis años.

<sup>32.</sup> Él fue procesado de nuevo por contumacia ante sus reiteradas incomparecencias ante la corte eclesiástica entre 1594-1595 (C-74/15).

Año	Localidad	Procesados	Parentesco	Sig.
1594	Caspe La Puebla de Híjar	Pedro de Luna / Isabel Almidosa Salvador Tecedor / Ursual Carnier y Juan Monferriz / María Lasierra³⁴		C-23/8 <sup>33</sup> C-27/27
1595	Mesones de Isuela	Juan Gualit / María Camera	3.° y 4.° consang.	C-33/1
	Jarque	Jerónio Zaén / Isabel de Obecar³⁵		C-41/20
1596	Urrea de Jalón	Pedro Cabez / Isabel Ferrero <sup>36</sup>		C-34/2
	Épila	Miguel Alcosuendi / Catalina de Pex <sup>37</sup>		C-74/18
1597	María de Huerva	Francisco Alijho (a) de la Pexa <sup>38</sup>		C-33/13
	Mezalocha	Jerónimo de Uzey (a) Lobo / Violante Xajel (a) Buta		C-75/15
1598	Urrea de Gaén	Juan Calbet		C-37/3 <sup>39</sup>
1600	La Puebla de Híjar	Jaime Monferriz / Jerónima Monferriz	Prima de su primera esposa	C-38/18
	Urrea de Gaén	Pedro Castán / Catalina Díez <sup>40</sup>		C-38/26
1604	Híjar	Luis Monferriz / Leonor Raye	3.° consang.	C-12/7
	Lumpiaque	Francisco Citino / María de Cambras <sup>41</sup>		C-10/26
	Mesones de	Jerónimo Pex		C-11/16 <sup>42</sup>
	Isuela	Miguel Bibache / Gracia Jamilo		C-7/25 <sup>43</sup>

<sup>33.</sup> Él era viudo cristiano viejo y estaba amancebado con esta morisca desde hacía tres años.

<sup>34.</sup> El proceso conjunto es por amancebamiento. La primera estaba casada con Miguel Hadaria; la segunda era soltera.

<sup>35.</sup> Habían tenido un hijo. Él quiso casarse además con su prima Laura Obecar, con la que había mantenido relaciones sexuales.

<sup>36.</sup> Ella estaba casada. Él ya había sido amonestado en 1593.

<sup>37.</sup> Ella estaba casada y la relación duraba dos años (C-74/16, n.º 768).

<sup>38.</sup> Casado con Ángela Royo, la abandonó y vivía con su hermana María Royo desde hacía tres o cuatro años. Es uno de los procesos más extensos, con 146 folios.

<sup>39.</sup> Amancebado con su convecina, La Carrilla, durante más de catorce años.

<sup>40.</sup> Se habían casado en la catedral de Calahorra sin haberse amonestado.

<sup>41.</sup> El demandado era un panadero, casado, de más de sesenta años, que mantenía relaciones adúlteras con la mujer de Miguel Jarquín, a quien tenía contratado, y con su consentimiento, seguramente por su pobreza.

<sup>42.</sup> Mantenía relaciones con una mujer casada que no se identifica.

<sup>43.</sup> Ella estaba casada con Miguel Cidilla.

#### JUAN RAMÓN ROYO GARCÍA

Año	Localidad	Procesados	Parentesco	Sig.
1605	Lumpiaque	Juan Tarique del Pozo <sup>44</sup> Alejandro de Momi		C-11/15 C-38/17
1606	Mediana <sup>45</sup>	Juan Fierro / Isabel Monferriz y Francisco Fragino (a) Filamos / Ana Gomera		C-29/12
	Ricla	Marco Castillo / Catalina de Alquerín	4.° consang.	C-42/3
	Urrea de Jalón	Lope el Gazo		C-42/7
1607	Urrea de Gaén	Daniel Falcón / Clara Layte	4.° consang.	C-19/18
1608	Calanda	Daniel Omadiel / Aldonza Omadiel	3.° consang.	C-7/26 y
		Amador Gato <sup>46</sup>		39/5 C-38/19
1609	Almonacid de la Sierra	Carlos Royo <sup>47</sup>		C-60/10
	Fuentes de Ebro	Jerónimo Prince / María Rajar	3.° consang. <sup>48</sup>	C-6/10
	Lumpiaque	Juan Tarique del Pozo <sup>49</sup>		C-11/24
	Zaragoza	Agustín Colato / Isabel Fernández (a) Morales		C-6/15
		Jerónimo Galindo / X. Lapatiça <sup>50</sup> Damián Jarife / María Gil Miguel Castellano / Ángela de		C-5/2 C-29/8 C-41/22
1611	Calatorao	Jusepe Pérez / Isabel Royo		C-9/5 y 29/1

## Conclusión

El Archivo Diocesano de Zaragoza guarda una importante documentación sobre los moriscos aragoneses, por su cantidad y calidad, que espera la consulta de los investigadores. Las fuentes aportadas pueden servir de complemento a las que existen en otros archivos y permitir un mejor conocimiento de los moriscos, de sus

<sup>44.</sup> Vuelto a procesar en 1609.

<sup>45.</sup> Es el mismo proceso.

<sup>46.</sup> Natural de Calanda, donde estaba casado, estaba amancebado con una viuda en la capital.

<sup>47.</sup> Casado y con hijos, había vivido amancebado con una mujer de Cinco Olivas y entonces cohabitaba con otra mujer, Isabel de Xuercas.

<sup>48.</sup> Con dos niños, son condenados al destierro.

<sup>49.</sup> Amancebado con una mujer casada de Rueda de Jalón.

<sup>50.</sup> Amancebados más de seis años, vivían en la calle del Olivar.

diferentes modos de vida, de los miembros de las diferentes familias más o menos importantes, de su evolución en cada localidad, etc., teniendo en cuenta que no vivían aislados sino interrelacionados con sus supuestos enemigos, los cristianos viejos.

En todo caso, aun siendo conscientes de que fuesen fieles a su cultura y religión musulmanas, considero que no hay que partir desde un principio de la sospecha –que será la visión de los inquisidores– sino, como en la justicia, con la presunción de inocencia, es decir, de su coexistencia y posibilidad de integración en la sociedad que les tocó vivir. Cayendo en el riesgo del presentismo, la realidad actual nos muestra cómo no siempre es fácil y cómo hay diferentes grados de integración, en cada generación y en cada país, y lo mismo se puede afirmar de los moriscos de cada región española en su momento. Con mayor motivo en Aragón, donde no había diferencias en la vestimenta o en la lengua, como se ha demostrado por los historiadores.

### REFERENCIAS

- Alfaro, F. J. y Royo, J. R. (2018). *Dispensas matrimoniales de la Diócesis de Zaragoza*, *siglos XV al XIX*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico. Consulta en: https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/37/11/\_ebook.pdf.
- BLASCO, A. (1983). «El Archivo histórico de Belchite: fondos notarial, parroquial y municipal». *Cuadernos de historia Jerónimo Zurita*, (45-46), 167-236.
- Borrás, G. (2010). *Mudéjar. El legado andalusí en la cultura española*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza-Gobierno de Aragón.
- CARDAILLAC, L. (1979). Moriscos y cristianos: un enfrentamiento polémico: (1492-1640). Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- CARDAILLAC, Y. (2005). Los nombres del diablo: ensayo sobre la magia, la religión y la vida de los últimos musulmanes de España, los moriscos. Granada: Universidad de Granada.
- CASAUS, M.ª J. (Coord.). (2013). Los moriscos en los señoríos aragoneses. Actas de las Terceras Jornadas del Proyecto Archivo Ducal de Híjar-Archivo Abierto. Teruel: Centro de Estudios Mudéjares.
- Colás, G. (2010). «Nueva mirada sobre la expulsión de los moriscos aragoneses y sus consecuencias». *Chronica nova*, (36), 15-41.
- Domingo, T. y Gutiérrez, M.ª R. (2006). «Betxí, un enclave levantino en las diócesis aragonesas de Zaragoza (1270-1577) y de Teruel (1577-1956)». *Memoria ecclesiae*, (28), 509-523.
- Falcón, M.ª I. y Motis, M. Á. (2000). Procesos criminales en el Arzobispado de Zaragoza. Zaragoza: Gobierno de Aragón.
- LATORRE, J. M., COLÁS, G., CERVERA, M.ª J., SERRANO, E. y ATIENZA, A. (2010). Bibliografía y fuentes para el estudio de los moriscos aragoneses. Teruel: Centro de Estudios Mudéjares.
- LOMAS, M. (2008). La expulsión de los moriscos del Reino de Aragón. Política y administración de una deportación (1609-1611). Teruel: Centro de Estudios Mudéjares.

- LOMAS, M. (2016). *La expulsión de los moriscos de España: (1609-1614)*. Valencia-Granada-Zaragoza: Universitat de València-Universidad de Granada-Universidad de Zaragoza.
- Martí, J. M.ª (2001). Guía de los archivos de la Iglesia en España. Barcelona: Archivo Diocesano.
- Motis, M. Á. (2002). Pecado y sociedad en Aragón (ss. XV-XVI). Zaragoza: Gobierno de Aragón.
- Otero, S. (2012). La reconstrucción de una comunidad. Los moriscos en los Reinos de Córdoba y Jaén (ss. XVI y XVII) (Tesis doctoral). Universidad de Córdoba.
- PÉREZ, E. (2015). Aplicación de una herramienta informática al estudio antropológico de la cuestión morisca (Tesis doctoral). UNED, Madrid.
- RODRÍGUEZ, F. S. (2013). «¿Alcalá de Moncayo o de Ebro?: un topónimo confuso en la Geografía de la España morisca de Henri Lapeyre». Actas del XII Simposio Internacional de Mudejarismo (pp. 593-600). Teruel: Centro de Estudios Mudéjares.
- Serrano, E. (2008). «Aragón moderno». En E. Fernández (Dir.), *Historia de Aragón* (pp. 379-622). Madrid: La Esfera de los Libros.
- VV.AA. (2013). Actas del XII Simposio Internacional de Mudejarismo. Teruel: Centro de Estudios Mudéjares.